



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



CALIDAD UNIVERSITARIA

MENCIÓN DE CALIDAD DE DOCTORADO

Prof. Gabriel Ovejero Escudero

Coordinador de la Mención de Calidad en los estudios
de doctorado de ANECA

EduSFarm - Barcelona

28 de Junio de 2006



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



CALIDAD UNIVERSITARIA

ÍNDICE

1. ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA 2005.
2. ASPECTOS POSITIVOS DE LA MENCIÓN DE CALIDAD.
3. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. PRINCIPALES MEJORAS.
4. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2004 Y DATOS 2005.

Objeto de la Convocatoria

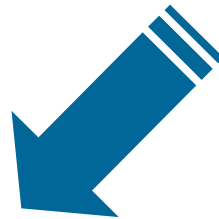
ORDEN ECI/229/2006, DE 22 DE ENERO, POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE LA MENCIÓN DE CALIDAD A ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2006-2007.

**OBJETO DE LA
CONVOCATORIA**



**Concesión y Renovación de la
Mención de Calidad a los estudios de
doctorado de las universidades
españolas para el curso 2006-2007**

SE CONSIDERAN ESTUDIOS DE DOCTORADO



Estructurados por el Real Decreto 778/1998

(por el que se regula el Tercer Ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de posgrado)

Estructurados por el Real Decreto 56/2005

(por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado)

Estudios de Doctorado estructurados por el Real Decreto 778/1998

EVALUACIÓN

Del nivel científico-técnico del programa, así como de su contenido y objetivos.



Obtención
por 1ª vez.

AUDITORÍA

Mediante la comprobación "in situ" de la información aportada en la solicitud que condujo a la concesión de la Mención de Calidad



Renovación
por 1ª vez.

REN. SIMPLIFICADA

Una vez constatado que se mantienen las condiciones en las que fueron otorgadas.



Renovación
por 2ª vez.

VALIDACIÓN

Mediante la constatación de que se mantienen las condiciones en la que fue otorgada la M. C. y el grado de cumplimiento de los objetivos y los resultados derivados del mismo.



Renovación
por 3ª vez.

Estudios de Doctorado estructurados por el Real Decreto 56/2005

EVALUACIÓN

Del nivel científico-técnico del programa, así como de su contenido y objetivos.



Obtención por 1ª vez

Estudios de doctorado que no provengan de un programa de doctorado con Mención de Calidad vigente en el curso 2005/2006.

REN. SIMPLIFICADA

Renovación automática



Renovación

Est. de doct. con M.C. vigente en 2005/2006 que inician su extinción antes del final del curso 2006/2007 para dar lugar a estudios de doctorado adaptados al RD 56/2005.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



CALIDAD UNIVERSITARIA

2. Aspectos positivos de la Mención de Calidad



¿Qué supone la Mención de Calidad?

- Reconocimiento a la **solvencia científico-técnica y formadora** de los Estudios de Doctorado.
- Relación de Programas de Doctorado de Calidad de las Universidades españolas: Pública y un **referente de garantía de calidad**.
- Posibilita la participación en **convocatorias específicas de ayudas a la movilidad** de profesores y estudiantes.



¿Aspectos positivos de la Mención de Calidad?

- Mejoras en el programa

- Reorganización de los programas lo que ha supuesto un aumento de calidad de los mismos: especialización, iniciación de colaboraciones, búsqueda de los mejores docentes o investigadores.
- Estructuración de materias y contenidos, análisis de la coherencia de los programas y aprovechamiento de los recursos. Mejora sustancial en el cumplimiento formal de los programas de doctorado.
- Mayor internacionalización de los programas de doctorado.
- Búsqueda de financiación externa. Convenios para realizar programas interuniversitarios. Incremento en el número de tesis europeas.

- Reconocimiento Interno y Externo

- Estímulo



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



CALIDAD UNIVERSITARIA

COMITES DE EVALUACIÓN (1/2)

1. La selección del número de evaluadores por comité se realiza en función del número de solicitudes.
2. La selección de los evaluadores se realiza teniendo en cuenta las áreas de conocimiento más representativas en las solicitudes presentadas.
3. Los evaluadores disponen de, al menos, dos sexenios.
4. La selección se realiza teniendo en cuenta la colaboración del mayor número de universidades posible.
5. Se ha reforzado la formación de los evaluadores por comités.

COMITES DE EVALUACIÓN (2/2)

Objetivos

1. Repartir de forma homogénea la carga de trabajo entre los evaluadores de los distintos comités.
2. Conseguir un mayor ajuste entre la temática de los programas presentados y el conocimiento de los evaluadores.
3. Conseguir que los evaluadores tengan un nivel de investigación suficiente.
4. Conseguir una distribución territorial y entre universidades lo más uniforme posible.
5. Homogeneizar los criterios utilizados por los evaluadores del mismo comité.

PROCESO DE FORMACIÓN DE EVALUADORES

1. Se ha reforzado la formación de los evaluadores por comités.

Objetivos

1. Homogeneizar los criterios utilizados por los evaluadores del mismo comité.

IMPRESOS DE SOLICITUD

1. Se han diseñado los impresos de solicitud para que se adapten formalmente a la convocatoria.
2. Se han incluido en los impresos de solicitud definiciones que aclaran los criterios.

Objetivos

1. Conseguir que los coordinadores entreguen exclusivamente la información solicitada y en la forma solicitada.
2. Facilitar la labor de los evaluadores.
3. La interpretación del criterio, por parte de los coordinadores, sea la adecuada.

PROCESO DE EVALUACIÓN (1/2)

1. La solicitud se recibe en soporte informático (en un CD).
2. Se ha creado una aplicación informática en la cual los evaluadores acceden a los programas que se les han asignado desde sus lugares de residencia y realizan la evaluación.
3. La aplicación informática genera la puntuación y los informes de forma automática.
4. Puntuaciones más precisas en un intervalo continuo de valoración.
5. La aplicación informática permite conocer, en cada momento, la situación de la evaluación de cada programa.
6. La aplicación informática permite analizar, de forma conjunta, los resultados de cada criterio de acuerdo a los niveles de referencia de excelencia.

PROCESO DE EVALUACIÓN (2/2)

Objetivos

1. Facilitar la gestión de la documentación. Se ha eliminado el papel.
2. Comodidad para los evaluadores puesto que la evaluación pueden realizarla desde cualquier lugar. La documentación está disponible en red.
3. Mejora en la gestión del proceso.
4. Permitir eliminar la segregación de los programas en función del comité evaluador (todo ello, en la propuesta final de la Mención de Calidad)
5. Conseguir una puntuación más precisa y ajustada al valor que le corresponda.

PROCESO DE ALEGACIONES

1. Se ha aumentado el periodo de alegaciones de 10 a 15 días.
2. El informe provisional se envía a la vez al Vicerrector de doctorado de cada universidad y a los coordinadores de cada uno de los programas.

Objetivos

1. Facilitar la preparación de las alegaciones.
2. Agilidad en la recepción de la información de la información: de forma directa y no a través del Vicerrectorado.

INFORME FINAL

1. Se ha mejorado y homogeneizado la justificación de la valoración de cada criterio.
2. La justificación de cada criterio incluye los datos en los que se basa la valoración.

Objetivos

1. La justificación de cada criterio sea completa y homogénea.

PROCESO DE AUDITORÍA

1. Se ha reforzado la difusión del proceso de auditoría.
2. Se han reducido el número de integrantes de los equipos auditores.
3. Se ha simplificado la aportación de evidencias mediante certificados.

Objetivos

1. Preparar a las universidades para el proceso de auditoría.
2. Facilitar la labor de los auditores.
3. Conseguir una mayor eficiencia del proceso. Relación costes del proceso-resultados.
4. Facilitar la labor de los coordinadores en la preparación de la auditoría.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



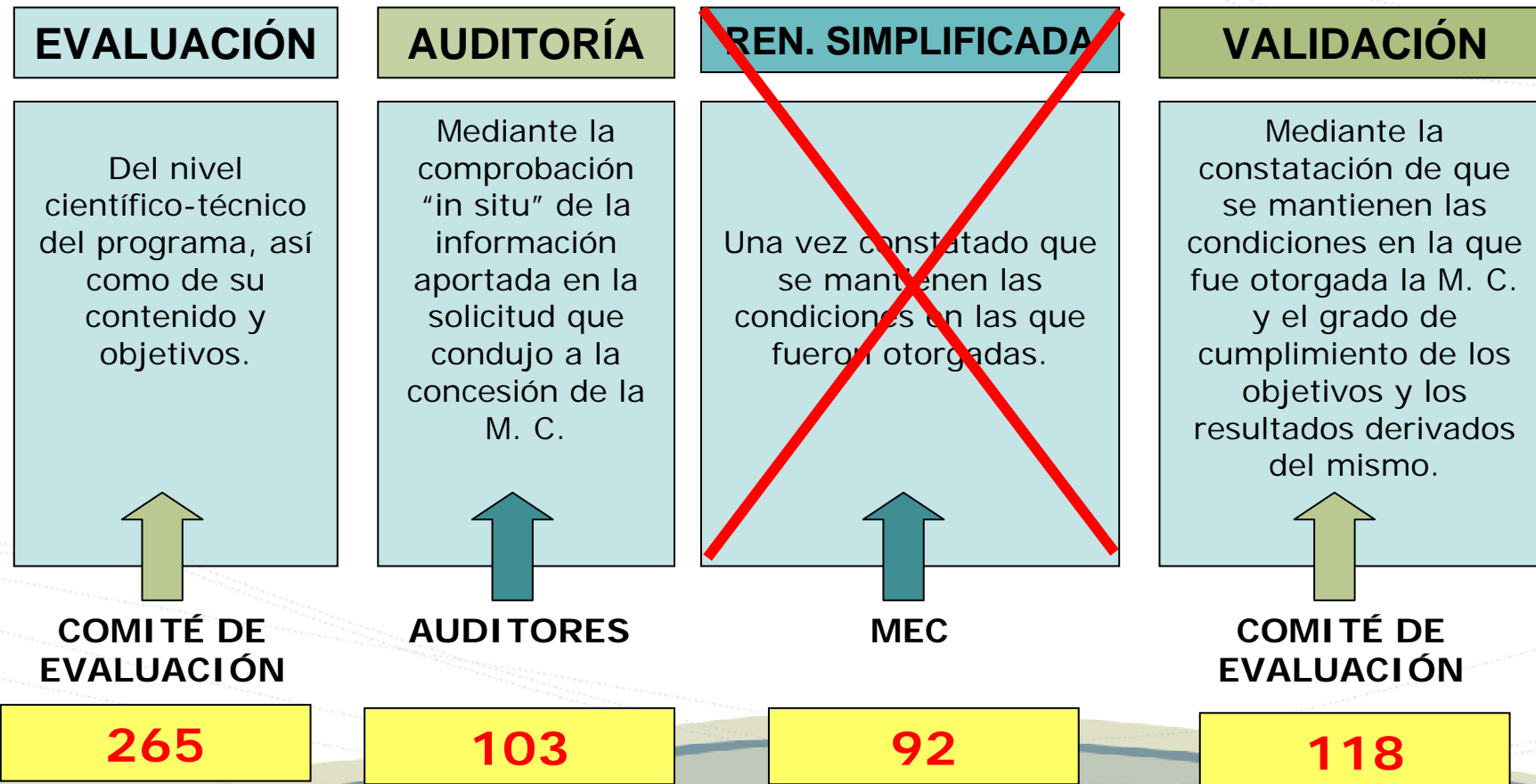
CALIDAD UNIVERSITARIA

4. Resultados de la convocatoria 2004 y datos 2005

3. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2004. DATOS 2005

	CONV2004		CONV2005	
	RD 778/1998			
	Solicitudes	Menciones	Solicitudes	Menciones
Evaluación (1ª vez)	412	184 (44.7%)	265	
Auditoría (2ª vez)	163	157 (96.4%)	103	
Renov Auto (3ª vez)	225	224 (99.6%)	92	
Validación (4ª vez)	---	---	118	
TOTAL	800	565 (70.6%)	578	
RD 56/2005				
Evaluación (1ª vez)			39	
Renov Auto (1ª vez)			225	
TOTAL			264	
TOTAL SOLICITUDES PRESENTADAS 2005:			842	

Estudios de Doctorado estructurados por el Real Decreto 778/1998



Estudios de Doctorado estructurados por el Real Decreto 56/2005

EVALUACIÓN

Del nivel científico-técnico del programa, así como de su contenido y objetivos.



COMITÉ DE
EVALUACIÓN

39

~~REN. SIMPLIFICADA~~

~~Renovación automática~~



MEC

225